



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de pensión de retiro o montepío de Capredena

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Como beneficiario, solicita la suspensión de la pensión de retiro por fallecimiento o pensión de montepío, por fallecimiento, matrimonio o Acuerdo de Unión Civil (AUC).

Realiza la solicitud durante todo el año en **oficinas** y por **correo electrónico** de **Capredena**.

Conoce los documentos

Para realizar el trámite, siempre necesitarás tu cédula de identidad, pero además:

En caso de fallecimiento de la persona beneficiaria:

- [Certificado de defunción](#).

En caso de matrimonio o AUC de la persona beneficiaria:

- [Certificado de matrimonio para todo trámite](#).
- [Acuerdo Unión Civil \(AUC\)](#).

Solicita la suspensión

- Enviando un correo electrónico con los antecedentes a suspensiondepension@capredena.gob.cl.
- Presencialmente en [agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).

Importante: si necesitas más información, llama al 600 830 6700.